



## RESOLUCIÓN DE DECANATURA No. 13

### FACULTAD DE TECNOLOGÍA (05 DE MARZO DE 2026)

**POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN PÚBLICA NO. 01 DE 2026 DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA.**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA EN SU CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO DEL PROYECTO 511-3-026-03**, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, y

#### C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Resolución de Rectoría No. 4298 del 26 de junio de 2019, delega en los Decanos, la ordenación del gasto hasta por cien (100) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMMLV), de los proyectos especiales que sean adscritos a su facultad.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 4156 del 22 de abril de 2024 se nombró como Decano de la Facultad de Tecnología al profesor Edgar Alonso Salazar Marín.

Que la Universidad Tecnológica de Pereira, a través de la Facultad de Tecnología, dio apertura a la Invitación Pública No. 01 de 2026, cuyo objeto es la: " PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE METABOLITOS POR LC-QTOF-MS (8 EXTRACTOS), EN EL MARCO DEL PROYECTO APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES, ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y BIOPROSPECCIÓN CORREDOR BIOLÓGICO DEL ALTO SAN JUAN CONTRATO 458- 2023 FIDUCOLDEX MINCIENCIAS, CÓDIGO 511-3-026-03 ".

Que dentro del cronograma establecido para el proceso, no se recibieron propuestas en el término legal.

Que debido a lo anterior se requiere el acto administrativo en donde el Ordenador del Gasto declare desierta la presente invitación.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Ordenador de gasto

#### R E S U E L V E :

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA** la Invitación Pública No. 01 de 2026 de la Facultad de Tecnología, por las razones de orden técnico y jurídico expuestas en la parte motiva de este acto administrativo..

**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** el contenido de la presente resolución, a través de los canales oficiales de comunicación de la Universidad.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Pereira, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

**EDGAR ALONSO SALAZAR MARÍN**  
Decano Facultad de Tecnología  
Ordenador del gasto

*Elaboró: Jorge Mario Bernal Jiménez.*

*Revisó: Ivit Marcela Franco Martínez.*